



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1). Correo electrónico de fecha 12 de octubre del año en curso, enviado por la Asesora de la Unidad de Capacitación APS y formación Servicio de Salud Maule.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°2 de fecha 03 de enero del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios y prestadores de servicios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre del año en curso, enviado por la Asesora de la Unidad de Capacitación APS y formación Servicio de Salud Maule, informa sobre Protocolo de riesgos psicosociales y el proceso de acompañamiento por calificación de enfermedades profesionales. "Denuncia y calificación de patologías de salud Mental".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza para participar del Protocolo de riesgos psicosociales y el proceso de acompañamiento por calificación de enfermedades profesionales, "Denuncia y calificación de patologías de salud Mental", a realizarse el día 15 de noviembre del año 2023, en la ciudad de Talca, de 09:00 horas a 17:30 horas:

MAURICIO MONDACA AHUMADA

P. DE RIESGO

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN TAPIA MAUREIRA
Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

